



Circular Nro. SB-INRE-2019-0003-C

Quito D.M., 11 de febrero de 2019

Asunto: INDUCCIÓN SISTEMA DE CATASTRO DE COMPAÑÍAS

Señores Empresas del Sector Real

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, vigente desde el 21 de agosto de 2018, a través de la cual se reforma los artículos 357, 358 y 359 de la Sección 17 "Servicio de Registro de Datos Crediticios", del Código Orgánico Monetario y Financiero, esta Superintendencia de Bancos está facultada para que el servicio de referencias crediticias sea prestado por este organismo de control.

En tal razón, esta Superintendencia receipta información de las operaciones de crédito concedidas tanto por las entidades del Sistema Financiero como del Sector Comercial; en este último caso, y al amparo de la delegación otorgada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución Nro. SC.DSC.G.13.011, se ha estado recibiendo los archivos reportados por las diferentes empresas del Sector Real, registradas en el Sistema de Catastro de Compañías.

Una vez que dicha información ha sido analizada por esta Superintendencia, y habiéndose determinado que la misma presenta inconsistencias, se ha considerado la pertinencia de, bajo los mismos formatos, aplicar controles de recepción y validación de los datos, los que se han comunicado y divulgado a través de los Manuales de Transferencia de Información y Condiciones de Validación, publicados en el sitio web de la Superintendencia de Bancos.

Sin perjuicio de ello, y con la finalidad de realizar una inducción respecto de la aplicación de dichos controles de validación en la elaboración de archivos, se convoca a una reunión de trabajo, que se llevará a cabo el día jueves 14 de febrero de 2019, en el Auditorio "Jorge Cornejo Rosales", primer piso de la Superintendencia de Bancos Quito, en dos grupos, de 9H00 a 10H00 y de 15H00 a 16h00; en tal razón y para su facilidad notifique hasta el día miércoles 13 de los corrientes hasta las 12H00, al correo electrónico mvelasco@superbancos.gob.ec, con el asunto "TALLER DE INDUCCIÓN", el horario al que asistirá, debiendo señalarse que existirá un cupo límite para cada horario. Para aquellas empresas, que por su ubicación no será posible la asistencia en la ciudad de Quito, se cargará los tutoriales de dicha inducción, en la página web de este organismo de control.

Es de señalar que por esta ocasión, y hasta que las empresas regularicen sus archivos, se receiptará la carga de información, sin que exista ninguna observación sobre las fechas de entrega y validación.

Atentamente,

Ing. Andrés Esteban Aguilar Viteri
INTENDENTE NACIONAL DE RIESGOS Y ESTUDIOS